



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
 Dirección de Administración y Finanzas.
 Subdirección de Recursos Materiales.
Convocatoria número 02

De conformidad con la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a los interesados en participar en Licitación Pública Nacional Presencial con reducción de plazos No LPA-000000013-002-2026 relativo al "SERVICIO INTEGRAL PARA EL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA DEL ISSBCS"

No de identificación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. LPA-000000013-002-2026	\$4,500.00	27 de febrero del 2026	27 de febrero de 2026 12:00 horas	06 de marzo del 2026 12:00 horas	10 de marzo del 2026 12:00 horas

PARTIDA	REGLÓN	PAQUETE	PERFIL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ESTUDIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO	PROMEDIO
							MÍNIMO	MÁXIMO
1	1	1	SEROLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA PARA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO VIH P24, EN SUERO Y PLASMA, ASI COMO DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) TIPOS 1 Y 2 CON ANTÍGENOS RECOMBINANTES O PÉPTIDOS SINTÉTICOS	PRUEBA	4,624	6936
	2				PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DEL ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B EN PLASMA O SUERO.	PRUEBA	4,624	6936
	3				PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA PARA DETERMINAR ANTICUERPOS CONTRA EL ANTÍGENO "CORE" DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B (ANTI HBC-AC)	PRUEBA	4,360	6540
	4				PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS Y ANTÍGENOS DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C (ANTI VHC) EN SUERO O PLASMA. 4TA GENERACIÓN.	PRUEBA	4,624	6936
	5				PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA PARA DETECCIÓN, EN SUERO Y PLASMA DE ANTICUERPOS CONTRA EL TREPONEMA PALLIDUM (SIFILIS)	PRUEBA	4,720	7080

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la colonia El Esterito, C.P. 23020, teléfonos: 01(612) 175-1100 ext. 1073, en La Paz, Baja California Sur.

- * Se solventará con recurso proveniente del Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo 33 2026
- * La adjudicación se realizará por partida única
- * Las bases tendrán un costo de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser pagado mediante depósito bancario o transferencia electrónica a nombre del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur bajo la referencia: ISSBCSBASE3. Con número de cuenta: 0126235549, No. cuenta CLABE: 0120 4000 1262355498 de BBVA (**bajo estricta responsabilidad del licitante deberá realizar el pago con la referencia solicitada**).
- * Las bases estarán disponibles para su consulta en la página gubernamental CompraNet-BCS cuya dirección electrónica es <https://compranet.bcs.gob.mx>.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.
- * Las condiciones de pago será de cuarenta y cinco días naturales
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 61 y 39 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociada.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso por el servicio no prestado, por el equivalente al 5 al millar sobre el valor total de lo incumplido, o por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o insumos sin incluir el I.V.A.
- * No se otorgará anticipo.
- * Los licitantes deberán acreditar su existencia legal la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá ser mayor al 5% del monto total de su propuesta, mediante declaración anual ejercicio año 2024 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Estados Financieros con validez oficial, al 31 de diciembre de 2024, firmados por contador público (deberá anexar copia de cédula profesional).
- * El licitante con el objeto de acreditar su personalidad, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para que está ofertando, nombre y domicilio, conteniendo lo siguiente: las personas morales, Constancia de Situación Fiscal donde indique que su actividad económica corresponde al tipo de servicio o bienes y/o insumos que está ofertando, nombre y domicilio, así como de su apoderado o

representante en su caso, descripción del objeto social, reformas o modificaciones y poder notarial, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, anexar copia de acta constitutiva, reformas o modificaciones y poder notarial, para personas físicas Constancia de Situación Fiscal donde indique que su actividad económica corresponde al tipo de servicio o bienes y/o insumos que está ofertando, así como de su apoderado o representante copia de acta de nacimiento e identificación oficial.

* Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará por medio de insaculación.

* Las presentes bases a la licitación es presencial y los licitantes interesados en participar exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental (impresa), no se aceptan proposiciones vía electrónica.

* Se deberá presentar comprobante de pre-registro de interés en participar en la licitación, mediante CompraNet-B.C.S., como requisito indispensable para participar en las licitaciones, el cual se deberá incluir en el sobre 1 (Propuesta Técnica) el acto de presentación de propuestas.

* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Registrarse en el Sistema CompraNet-B.C.S., en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx>; Mostrar interés en participar en la licitación a través de CompraNet-B.C.S., en la opción de "Difusión de Procedimientos".

La Paz, Baja California Sur a 20 de febrero del 2026.

LUIS DONALDO RAMIREZ ROBLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.
Rúbrica